ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 000506
LITUECHE, 05 MAY 2023

"APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SUMINISTRO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS PARA DAEM Y LAS ESCUELAS, ID 5124-30-LP22"

DAEM: 0320
05/05/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- La necesidad Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- El Memorándum Interno de fecha 26/01/2023 de la Jefa (s) DAEM, solicitando la Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2023.
- La necesidad de Licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 42.
- El Decreto Alcaldicio N° 117 de fecha de 27/01/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-8-LE23.
- La necesidad de realizar foro inverso para solicitar documentación omitida.
- La respuesta del oferente dentro de los plazos otorgados.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 749 de fecha 01/07/2022, que adjudica la licitación.
- La Orden de Compra ID N° 5124- 206-SE21, enviada al proveedor, la cual fue aceptada.
- La garantía de fiel cumplimiento del contrato ingresada a nuestras dependencias.
- Que, el contrato se formalizó a través de la orden de compra.
- El Memorándum Interno de fecha 05/05/2023 del Jefe (s) DAEM, solicitando el anexo del contrato vigente con el proveedor.
- Que, la ley permite el aumento del contrato en un 30% del valor adjudicado.
- El Certificado de saldo de la licitación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 149.
- El Anexo de contrato suscrito entre las partes.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra A y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal.

DECRETO:

1.- **Apruébese Anexo de Contrato por aumento de monto** para el CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS PARA ESCUELAS Y DAEM, de fecha 05/05/2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0 **y COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA., Rol Único Tributario N° 77.468.520-0**, representada por Don OSCAR ROJAS PEREIRA, Cedula de Identidad N° 6.330.926-5.

2.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 005, cuenta denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos. Con cargo a los Recursos de Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RAD/pyr
Distribución:
Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo Proceso Adquisiciones (2).
Archivo DAEM (1).
Interesado (1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

ANEXO DE CONTRATO SUMINISTRO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS PARA ESCUELAS Y DAEM.

MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
OFERENTE: COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA.

OBJETO: La Ilustre Municipalidad de Litueche mediante su Departamento de Educación, requiere la adquisición de equipos multifuncionales en modalidad de arriendo, para fines educativos y administrativos de los siete establecimientos educacionales de la comuna y Departamento de Educación.

En la comuna de Litueche, a cinco días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés, entre la **I. Municipalidad de Litueche**, Rol Único Tributario No. 69.091.100 - 0, representada por su Alcalde, Don **René Acuña Echeverría**, Cédula de Identidad No. **11.631.592-0**, ambos domiciliados en Cardenal Caro No. 796, comuna de Litueche, en adelante **"el municipio"**, por una parte, y por la otra **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA**, Rol Único Tributario Nº **77.468.520-0**, representada por Don **OSCAR ROJAS PEREIRA** Cédula de Identidad N° 6.330.926-5, domiciliado en Av. San Martín N° 238, Comuna de Rancagua, en adelante **"El Oferente"**, acuerdan el siguiente Anexo Contrato de Suministro para El Departamento de Educación de la comuna de Litueche:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

Aumenta el monto del contrato en la suma de $18.000.000, para la Adquisición de arriendo de impresoras para escuelas y DAEM. - Poniéndose termino automático de éste al completar el monto o cumplir la fecha de caducidad. Se mantendrán y respetarán las condiciones provenientes de la licitación que dieron origen a la presente contratación.

CLAUSULA SEGUNDA: VALIDEZ

Para que el presente Contrato de Suministro tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

CLAUSULA TERCERA: DOMICILIO

Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Litueche, por lo que se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de justicia.

Para constancia se firma en Litueche, a 05 días del mes de Mayo del año 2023.

OSCAR ROJAS PEREIRA
6.330.926-5
REPRESENTANTE LEGAL
COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA

COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE